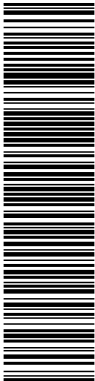


DOCUMENTO Anuncio: 1205356 TD08.00 - ANUNCIO RELACION PROVISIONAL ALUMNOS ADMITIDOS AL PROGRAMA ENSEÑA 45+ 24022026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2LI3O-41VW7-WL7SD Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/02/2026 13:49
	ESTADO FIRMADO 24/02/2026 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205356 2LI3O-41VW7-WL7SD 6FCFE3728D0B6239567F43AD428ADA0A38263) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE PROPUESTA PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE 15 PLAZAS DE ALUMNADO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "ENSEÑA 45+" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, REFERENTE A LA OFERTA DEL SAE NÚMERO 01-2026-4853.

Por medio del presente listado se refleja, la propuesta provisional de la selección de 15 plazas de alumnado para el Programa de Empleo y Formación "Enseña 45+", según el orden obtenido de acuerdo con el baremo publicado el 3 de febrero de 2026, en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda:

LISTADO PROVISIONAL ALUMNADO SELECCIONADOS:

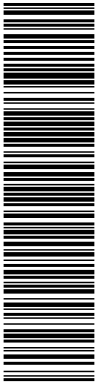
		PUNTOS	ANTIGÜEDAD
1	MARTINEZ BEATO, VIRGINIA	2.50	
2	LLERA PEDROTE, MARIA ROCIO	2	
3	NARVAEZ RODRIGUEZ, M. SOLEDAD	1.75	732
4	GONZALEZ CEBALLOS, ELISABET	1.75	535
5	REYES GARCIA, MARIA MERCEDES	1.50	1339
6	ALONSO ENRIQUEZ, MARIA CARMEN	1.50	1290
7	SARRION ROLDAN, EMILIA	1.50	1133
8	MUÑOZ MATEO, MARIA ESTHER	1.50	1109
9	LOPEZ CAMPAÑA, FRANCISCO ASIS	2	
10	VEGA BALLON, ROCIO	1.50	1098
11	RICO LOZADA, AMPARO	1.50	1040
12	GARCIA BIANCHI, HUMBERTO JESUS	1.50	1000
13	GORDILLO MONTIEL, DOLORES	1.50	986
14	GIL GARCIA, NORBERTO	1.50	850
15	CARRASCO MACIAS, ISABEL MARIA	1.50	747

LISTADO PROVISIONAL ALUMNADO RESERVAS:

		PUNTOS	ANTIGÜEDAD
16	DIAZ IBAÑEZ, ROSA MARIA	1.50	305
17	VELAZQUEZ RODRIGUEZ, EMILIA	1.50	254

Se informa que se conceden **3 días hábiles** para presentar **alegaciones**, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web municipal, contra esta relación Provisional de Baremación de candidatos/as admitidos/as al proceso selectivo. Se recuerda que aparte de la presentación de alegaciones en Registro General podrá hacerlo a través de la Sede Electrónica,

DOCUMENTO Anuncio: 1205356 TD08.00 - ANUNCIO RELACION PROVISIONAL ALUMNOS ADMITIDOS AL PROGRAMA ENSEÑA 45+ 24022026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2LI3O-41VW7-WL7SD Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/02/2026 13:49
	ESTADO FIRMADO 24/02/2026 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205356 2LI3O-41VW7-WL7SD 6FCFE3728D0B629867F43ADA28ADA0A382263) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

así como por correo certificado (o cualquier otra de las formas que establece la Ley 39/2015).

El alumnado deberá cumplir los requisitos de situación de inscripción como persona demandante de empleo no ocupada en el Servicio Público de Empleo competente, así como los requisitos de conformidad con los art.3 y 10 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, tanto en la fecha de preselección por parte del Servicio Andaluz de Empleo, así como a la fecha de su incorporación al inicio del proyecto.

De conformidad con lo preceptuado con la Resolución de 11/07/2024 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Resuelve noveno, Apartado séptimo, se hace saber que el listado de alumnos/as seleccionados/as tras el proceso de alegaciones y comprobaciones, ha de ser válido y aceptado, previa nueva comprobación de los requisitos de acceso por el órgano competente de la Junta de Andalucía.

En Sanlúcar, a fecha de firma electrónica.
Jefa de Recursos Humanos: Natividad Gómez Cordero